



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF _0863

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 23 de febrero de 2026

Señores

SANDRA YANETH GUZMÁN RUBIANO
LUIS ALBERTO GUZMÁN RUBIANO

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 007

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADOS: SANDRA YANETH GUZMÁN RUBIANO Y LUIS ALBERTO GUZMÁN RUBIANO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1623 DEL 09/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-106-10.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 1623** del 09 de diciembre de 2021, mediante la cual se determinó a la señora **SANDRA YANETH GUZMÁN RUBIANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.722.266 expedida en Tuluá (V) y al señor **LUIS ALBERTO GUZMÁN RUBIANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.111.782 expedida en Puerto Asís (P), como obligados al pago de la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$10.906.464) M/CTE**, por incumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución No.DG-0004 del 07 de enero de 2010, así como la vulneración del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Decreto 1076 de 2015.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita a los señores **SANDRA YANETH GUZMÁN RUBIANO Y LUIS ALBERTO GUZMÁN RUBIANO**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerquen a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.



www.corpoamazonia.gov.co



[/CORPOAMAZONIA](https://www.facebook.com/CORPOAMAZONIA)



[@CORPOAMAZONIA1](https://www.instagram.com/CORPOAMAZONIA1)

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

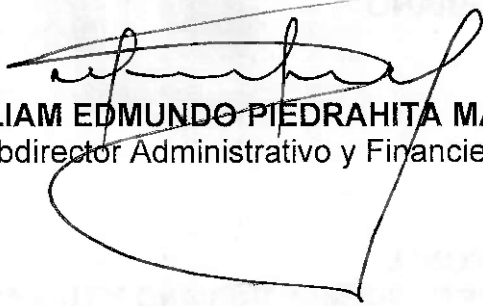
Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada-Contratista SAF 